

GACETA DE MADRID.

JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Con esta fecha comunico al decano del Consejo la siguiente Real orden.

El Rey nuestro Señor se ha enterado por exposicion de la junta superior gubernativa de Medicina y Cirugia, de que se ha generalizado tanto lo que llaman medicina curativa de Mr. Le-Roy, que se administra indiscretamente por intrusos, ó personas que no han saludado siquiera la ciencia de curar, á toda clase de personas, sean de la edad, sexo, temperamento y pais que quieran, padecan la enfermedad que padecieren, y encuéntrase en el estado y circunstancias en que se hallaren: que consistiendo estos remedios y método de su uso en eméticos y purgantes violentos juntos ó separados, bajo la sola direccion, ó de uno que no sea facultativo, ó de lo que expresa Le-Roy en su libro, han de resultar indispensablemente sucesos de la mayor trascendencia, como está sucediendo á cada paso, habiéndose sacrificado muchas víctimas por semejante indiscrecion, y espíritu de ejercer lo que tantas dificultades ofrece el desempeñarlo dignamente, aun á los que se han dedicado á la medicina con todos los preliminares convenientes, y no perdonan objeto ni medio alguno para adquirir y rectificar sus conocimientos propios, ya en beneficio de la humanidad doliente, y ya en obsequio de sus mismos intereses: y que con el mayor descaro, á vista de los facultativos particulares, y despreciando los consejos y dictámenes de estos se administran las fórmulas de Le-Roy. Para contener pues estos males ha tenido á bien S. M., conforme á lo solicitado por la referida junta superior gubernativa de Medicina y Cirugia, declarar absolutamente prohibida la prescripcion de los purgantes y vomitivo-purgante de Mr. Le-Roy para todo el que no sea, ó médico ó licenciado de cirugía, y en los respectivos casos de las atribuciones de cada uno, marcadas en sus títulos: que ningun farmacéutico pueda despacharlos, como está mandado para toda clase de medicamentos, sin expresa receta de profesor competentemente autorizado para usarlos: que se castigue, sin excepcion de clase ni fuero, con arreglo á las leyes, al que se intruse en el ejercicio de la facultad, ni á dar consejos sobre los remedios de Mr. Le-Roy: y que el juez de imprentas recoja todos los ejemplares que esten para venderse de este sobre su medicina curativa de purgantes y eméticos, no pudiendo verificar esto sin previo examen de la Real junta y su aprobacion. De Real orden lo comunico á V. I. para inteligencia del Consejo y demas efectos convenientes.

Y de la misma lo traslado á V. E. para que se sirva disponer que se inserte en la Gaceta.

Dios guarde á V. E. muchos años. S. Lorenzo 16 de Octubre de 1829.—Francisco Tadeo Calomarde.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 10 de Setiembre.

El 28 de Agosto fue un dia de horror para esta capital. La grande vigilancia del Seraskier descubrió una conspiracion que tenian tramada los antiguos genizaros; y la firmeza del Sultan supo sofocar en su origen el germen de esta nueva revolucion, cortando la cabeza en las mismas calles de la capital á los caudillos de los conjurados, y arrojando al mar por la noche algunos otros centenares en los dias 29, 30 y siguientes, en los que han continuado y continúan los castigos. El Sultan ha elevado á la primera dignidad del imperio al Seraskier en recompensa de su zelo.

Diez buques de guerra ingleses han entrado en los Dardanelos, en donde han anclado.

Del 11. La nueva conspiracion de los genizaros ha sido reprimida enteramente. Los conjurados se habian propuesto quitar la

vida á todos los grandes del imperio y á todos los francos, y restablecer el antiguo orden de cosas. Se procede contra ellos con una firmeza, que solo es propia del gobierno actual: La esperanza que tenian de que los rusos se apoderasen de Constantinopla habia exaltado la osadía de los genizaros, pues estaban persuadidos de que serian sostenidos por los rusos; pero en las circunstancias mas críticas fueron presos los cabezas de la rebelion, y ajusticiados en Dand-Bajá, en donde está el Seraskier, y despues se hizo lo mismo en esta capital con los demas conspiradores; de modo, que todos los dias se ven estas escenas de horror en las calles y plazas; hasta se han demolido varios cafés en donde se reunian los conspiradores. Pasan de 500 las cabezas que se han cortado: ademas de estos castigos se han hecho otros por diferentes delitos. El Seraskier, á quien ha promovido el Sultan á la dignidad de general en jefe, se ha mostrado inexorable y sin clemencia, en términos que habiéndole suplicado le perdonase la vida un genizaro que dejaba desamparada á su muger é hijos, le contestó: tus hijos son ya mio; á tu muger la daré cada mes una cantidad para que pueda sostenerse; con que así puedes tranquilizarte. En efecto, los hijos de este desgraciado se llevaron al haren del Seraskier, y al genizaro se le cortó la cabeza. Todos los turcos, sea por miedo ó por conviccion, han jurado fidelidad á la nueva organizacion militar.

El general Diebitsch tiene su cuartel general en Andrinópolis, cuyas puertas y demas puntos militares estan guardando los rusos que estan acampados fuera de la ciudad. El ejército está abundantemente provisto de víveres, y los comerciantes y traficantes hacen con él buenos negocios. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Andrinópolis 14 de Setiembre.

Esta mañana han firmado la paz los plenipotenciarios rusos y turcos; é inmediatamente se enviaron comisarios para informar al conde Paskewitsch de este feliz acontecimiento. Los comandantes turcos han dado por su parte las órdenes correspondientes para que se suspendan las hostilidades. Mas esta noticia, ninguna impresion agradable ha hecho en el pueblo de Andrinópolis, porque la presencia de las tropas rusas le garantizaban la tranquilidad y la seguridad, al paso que su retirada hace temer una reaccion que no seria injusta. Muchas familias cristianas se disponen á abandonar la ciudad al mismo tiempo que lo verifiquen los rusos, y á establecerse en los Principados con el permiso del general en jefe del ejército ruso. Ya está en camino para Aidos y Siliestria cuanto pertenecia al gobierno otomano. La Puerta ha perdido en el discurso de esta guerra mas de 29 cañones y 2000 fusiles. Los mismos turcos tambien han sufrido pérdidas muy considerables en caballos, padres y yeguas, todo lo cual se ha enviado á las yeguas de Rusia.

—Acaba de concluirse en Schumla un armisticio formal.

VALAQUIA.

Bucharest 14 de Setiembre.

Segun noticias positivas recibidas de Giurgewo, toda la caballería que estaba acantonada al frente de esta fortaleza se puso en marcha nueve dias há para la pequeña Valaquia; y los 800 hombres, que segun hemos anunciado últimamente se habian detenido en el camino de Krajowa, así como un regimiento de cazadores á caballo de la última reserva, han recibido orden de pasar á Giurgewo. Se dice que el general Diebitsch ha aprobado el plan del general Keiselew, que intenta avanzar sobre Rachowa, dirigiéndose desde allí á Sofia, cuyo movimiento habia empezado á ejecutar el 11 de este mes.

A proporcion que el tiempo refresca, va disminuyendo el contagio. La policia de esta ciudad ha publicado un edicto en el cual se avisa á todos los que se habian ido al campo por temor

del contagio, que pueden volver sin riesgo. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

ROLDAVIA.

Juñi 28 de Setiembre.

De un momento á otro se espera aqui la noticia de la conclusion de la paz. Sin embargo de esto, no cesan de pasar tropas y municiones por esta ciudad, lo cual da margen á conjeturas muy contradictorias: segun unos el ejército ruso tomará cuarteles de invierno en la Romelia, á virtud de las estipulaciones; y segun otros se destinan los refuerzos para reparar las pérdidas del ejército á fin de que lleguen al Danubio con toda su fuerza.

Segun lo que dan de sí las condiciones del tratado, asombra á la verdad la extraordinaria moderacion del Emperador Nicolas. Existen las mas lisonjeras esperanzas de que los dos Principados no volverán á estar bajo del dominio de la Puerta. Cuantos se tienen por mejor instruidos en estos asuntos pretenden saber que habrá un cambio total en la forma de gobierno político é interior en estas provincias, que por su organizacion actual encierran el germen de la discordia para el pais. Por esta razon se cree que se hará de estos Principados una monarquía hereditaria, moderada por un senado electivo.

Se han suspendido los trabajos de las fortificaciones de Silistria. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

RUSIA.

Odesa 26 de Setiembre.

El domingo pasado, 13 del corriente, se celebró en este campamento, en donde se habian refugiado los habitantes de Kujalnik y Usatory, un *Te Deum* en accion de gracias de haber cesado la peste que asoló estos pueblos, y de cuyas resultas perecieron 50 personas. Otros tres enfermos estan en convalecencia. Ofició el R. P. Globatscheff, arcipreste y vicario de la iglesia de esta ciudad, y asistieron los generales conde Woronzoff, gobernador de la plaza, y el conde de Witt, jefe de la caballería, el ayudante general Schenschin, y el consejero privado Rogdanovsky. Ayer volvieron á ocupar sus casas los habitantes de los dos pueblos infestados, despues de concluir una cuarentena de 18 dias, y de haberse purificado las casas segun el método de Guyton-Morveau, blanqueándolas ademas por dentro y por fuera.

Petersburgo 23 de Setiembre.

Habiendo resuelto S. M. I. que se depositase en la iglesia de S. Alejandro Newski una de las llaves de Andrinópolis, se envió esta con la debida anticipacion al metropolitano de Nowogorod y de Petersburgo, quien la condujo procesionalmente el dia de la funcion de este santo desde la catedral al monasterio de S. Alejandro Newski, en donde se colocó entre las reliquias de los Santos.

El Emperador ha dado la orden de Santa Ana de primera clase á los mayores generales Hartung y Theslaw, y enviado al general mayor Rupert la misma condecoracion adornada con la corona imperial. Asimismo ha condecorado al teniente general Kablukow, primero de este nombre, con la orden de S. Waldemiro de segunda clase.

Idem 24.

El suplemento extraordinario del Diario de esta capital contiene el artículo siguiente:

«Habiendo previsto S. M. el Emperador que el paso del Balcán por nuestras tropas facilitaba por tierra una comunicacion directa con la escuadra del almirante Heyden, mandó anticipadamente á este que concentrase sus fuerzas en el golfo de Saros, y que hiciese cruzar delante de Encs algunos buques ligeros, á fin de que la escuadra pudiese tan pronto como percibiera ciertas señales ponerse en relacion inmediata con las tropas de tierra al momento que estas se presentasen en la playa. El Diario de las operaciones militares del 9 al 11 de Setiembre, y el parte del general en jefe conde Diebitsch Sabalkanski, anuncian que las medidas dictadas por S. M. I. han tenido el mas feliz resultado.

«Asi es que en el dia se comunica directamente la escuadra con el ala derecha del ejército, mientras que la izquierda se halla en relacion continua con el almirante Greigh; de modo que todas las operaciones de nuestras fuerzas maritimas dependen de las disposiciones dadas por el general en jefe. Cuando salieron estas partes se hallaban distribuidas las fuerzas del ejército de operaciones del modo siguiente: el segundo cuerpo al mando del conde Pahlen ocupaba la ciudad de Visa, y su vanguardia estaba en Serai; y el sexto, cuya vanguardia se hallaba en Tschurla y en el pueblo de Kalistran, ocupaba á Lulé-Burgas.»

POLONIA.

Varsavia 28 de Setiembre.

Se sabe por conducto digno de fe, que en vista de las dificultades que ocurrían á los comisarios turcos enviados á Andrinópolis, y temiéndose con fundamento que el general Diebitsch se adelantaria infaliblemente sobre la capital viendo que se pasaba el plazo que habia señalado, el Gran-Señor, cediendo á las instancias de los embajadores de Francia é Inglaterra, pidió á Mr. Royer, enviado de Prusia cerca de la sublime Puerta, que pasase al cuartel general ruso para allanar los obstáculos que se oponian al logro de la paz tan apetecida. Mr. Royer se presentó gustoso á este paso embarcándose al momento para Rodosto, y sus esfuerzos han contribuido sobre manera á la conclusion de la guerra. (*Gaceta de Estado de Berlin.*)

AUSTRIA.

Viena 29 de Setiembre.

Hoy hemos recibido de oficio la noticia de haberse firmado en Andrinópolis el dia 14 del corriente el tratado de paz entre el Emperador de Rusia y la Puerta otomana. Este acontecimiento debe causar el mayor regocijo á todos los amantes de la tranquilidad general. Las condiciones de este tratado abrazan todos los puntos de que se ha tratado en Oriente durante los últimos años; y el fin de esta lucha, debido al triunfo de las armas rusas, asegurará á Europa la legítima esperanza de que se disfrutará por dilatados años de esta paz tan apetecida. (*Observador austriaco.*)

ALEMANIA.

Augsburgo 4 de Octubre.

Una carta de Berlin añade á las cláusulas del tratado de paz entre Rusia y la Puerta los siguientes pormenores.

«Al tratado de paz acompaña otro que le sirve de aclaracion, y un convenio particular para los principados. En caso que la Puerta no pueda verificar el pago en metálico, el gobierno ruso admitirá efectos segun el avalúo que antes se hará de ellos. Se expresa terminantemente en el tratado que el Pruth servirá de límite á los dos imperios, de lo que aparece que no se trata de que la Puerta ceda á los rusos ningun territorio en Europa. Lo que se cede en Asia á aquella potencia apenas le da medio millon mas de vasallos. Se asegura á los principados un porvenir mas feliz, pues los Hospodaratos serán vitalicios, y el gobierno ruso tendrá parte en la eleccion, por cuyo método se evitarán los escándalos que habia para el nombramiento de los sugetos que debian ocupar estos importantes destinos. El tributo que han de pagar á la Puerta los principados será moderado, y se entregará en dinero, arreglándolo de suerte que los labradores no se vean expuestos á las exacciones arbitrarias que se hacian en nombre de la Puerta. Ademas se dará á los principados una legislacion particular. (*Gaceta de Augsburgo.*)

ITALIA.

Nápoles 15 de Setiembre.

Por decreto de ayer ha nombrado S. M. Siciliana, por lugarteniente general del reino, con la cláusula de *alter Ego*, á su querido hijo primogénito D. Fernando, duque de Calabria.

Asimismo se ha servido conferir el título de marques al Excelentísimo Sr. D. Pedro Labrador, embajador extraordinario y plenipotenciario de S. M. Católica cerca de la Sta. Sede. (*Noticia del giorno.*)

Roma 30 de Setiembre.

Ayer entró en esta capital, de regreso de Nápoles, el Excelentísimo Sr. D. Pedro Labrador, embajador extraordinario de S. M. Católica cerca de la Sta. Sede.

El dia 28 del corriente celebró S. S. en el palacio quirinal un consistorio secreto, en el cual preconizó entre otras iglesias, las siguientes:

La episcopal de Santander, para el Ilmo. Sr. D. Felipe Gonzalez, trasladado de la de Ibiza.

La episcopal de Jaca, para el R. P. Fr. Pedro Miranda, de la diócesis de Orense y del orden de PP. calzados de Ntra. Sra. de la Merced.

La episcopal del Smo. nombre de Jesus, para el R. P. Sante Marañon, de la diócesis de Valladolid y profeso en el orden de Ntro. P. S. Agustín. (*Diario de Roma.*)

FRANCIA.

Paris 10 de Octubre.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 107 f. 50 c. Acciones del banco 1855. Empréstito Real de España 77½. Renta perpetua de idem 5¼.

El congreso de Argos ha nombrado tres diputados para que vayan á dar gracias á las potencias aliadas en nombre de la Grecia. Estos son el conde Viario Capo d'Istria para Inglaterra, J. Colotti para Francia y Maurocordato para Rusia.

Se ha recibido de Smirna un ejemplar de la nueva moneda griega, cuya division aun no se conoce. Esta moneda representa por un lado un fenix renaciendo de sus cenizas con la siguiente inscripcion en griego: J. A. Capo d'Istria *Kivernitis anno 1828*, y en el reverso se halla el valor de ella con esta leyenda tambien en griego: *Ellinikr politia anno 1821*.

Segun un periódico de esta capital el 25 de Setiembre llegó á Lisboa, á bordo de una fragata inglesa, el cónsul general de S. M. Británica que ha de residir en aquella capital.

Tambien llegó un paquebot, procedente de Inglaterra, con pliegos para el gobierno, y la correspondencia para el público.

PORTUGAL.

Lisboa 14 de Octubre.

Luego que por la Gaceta se supo en *Braganza* la triste noticia de Tercera, el director y empleados de la casa de misericordia, todos realistas, y muchos de los emigrados, acordaron celebrar unas solemnes exequias en sufragio de las almas de los leales *portugueses*, que tan gloriosamente vertieron su sangre en defensa del Rey y de la patria. Verificóse el funeral el 23 de Setiembre en la iglesia de la misma casa, con asistencia de todas las autoridades civiles y militares, y de otras infinitas personas distinguidas que concurrieron sin haber sido convidadas, y sin que los eclesiásticos ni los músicos quisieran percibir los emolumentos que les correspondian; contribuyendo de este modo no solo á aliviar las almas de los dignos *portugueses* difuntos, sino tambien á dar á los vivos una prueba ostensible de que se hallan prontos á derramar su sangre en defensa de los derechos y sagrada Persona del Rey nuestro Señor D. Miguel I. (*Gaceta de Lisboa*.)

ESPAÑA.

Madrid 21 de Octubre.

El REY nuestro Señor sigue disfrutando de una completa salud. Antes de ayer por la mañana dió un largo paseo de á caballo, y esta clase de ejercicio prueba perfectamente á S. M. Tambien SS. AA. continúan sin novedad en su importante salud.

Exposicion dirigida á S. M.

Señor: El Consejo supremo de las Indias lleno de reconocimiento á las honras que V. M. se digna continuarle, no puede dejar de repetir con su mas profundo respeto el consuelo y satisfaccion que ha recibido con la gustosa noticia que de orden de V. M. se le ha comunicado en 24 de Setiembre último del tratado matrimonio de V. M. con la Serma. Princesa DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON, hija del excelso Rey de las Dos Sicilias y de su augusta Esposa la Reina Doña María Isabel, de cuyo enlace espera este tribunal las mas sólidas ventajas para la Religion y el Estado.

Dios guarde la Católica Real Persona de V. M. los muchos años que la cristiandad ha menester. Madrid 2 de Octubre de 1829. = D. Ignacio Omulrian. = D. Antonio Gamiz. = D. Joaquin de Mosquera. = D. Francisco Javier Caro. = D. Mariano Gonzalez Merchante. = D. Manuel María Arbizu. = D. Manuel Jimenez Guazo. = D. Rafael Morant. = D. Bartolomé Vassallo. = D. Juan Gualberto Gonzalez.

Los periódicos de Paris que se han recibido por extraordinario añaden poco á lo que ya se ha publicado sobre los negocios de Oriente.

El general Kisseleff que manda las tropas russas situadas á la orilla derecha del Danubio, salió repentinamente de Bucharest donde escriben con fecha 21 de Setiembre, para reunirse á su division y marchar sobre Rachova, que parece ha sido reconquistada por los rusos.

Demostracion prometida en el núm. 146.

Los que por malicia buscan, y los que por imprevision admiten diferencias esenciales entre la revolucion de América y las que se hicieran en otros pueblos, cuentan primeramente como tal mucha distancia que hay entre la península y sus colonias. Surtenese que la fuerza de este argumento consiste en los males que produce al hombre la residencia de la autoridad pública en lugar remoto, males en cuya estimacion y cálculo no queremos entrar con los rebeldes por no incidir en las discusiones de que precisamente vamos huyendo para no degradar la magestad de la justicia; pero si la distancia fuese razon para la independencia, ¿serian solo

los americanos los que podrian alegarla? ¿No la invocarian tambien los habitantes de las islas Jónicas, de Córcega ó de la Crimea? Mas decimos. Levantadas contra las capitales de los reinos las ciudades que forman cabeza de las provincias, ¿no la expondrian, aunque con menos fuerza, contra ellas los pueblos menores, y contra los pueblos menores las caserías? Es bien clara la respuesta.

La dependencia de un hombre respecto de otro, siempre supone, con la mayor ó menor distancia, mas ó menos embarazo en las acciones del que obedece; y así el argumento seria constante y generalmente aplicable mientras los hombres no viniesen á parar en aquel estado de independencia personal que soñó J. J. Rousseau. Vale, pues, tanto dudar sobre si es ilegal esta máxima, como disputar sobre si deben subsistir las sociedades; y si la España hubiera podido reconocerla, el mundo todo debería haber condenado tal principio como eminentemente anárquico, y como resúmen y término de todas las doctrinas revolucionarias.

El mal tratamiento es lo que constituye, en el concepto de algunos, otra razon de singularidad en la insurreccion americana; pero esta excepcion, sobre ser falsa en el hecho, es tambien altamente subversiva contra el derecho de todos los gobiernos. Es falsa en el hecho, porque cuando no se diera crédito á los historiadores mas fidedignos que deponen sobre la blandura singular con que España ha tratado á sus colonias, seria preciso ceder á dos testimonios solemnes. El primero de estos consiste en las ponderaciones que los mismos insurgentes hacen de su poder, de su cultura y de su opulencia, bienes que aunque menoscabados lastimosamente por la revolucion, acreditan el generoso favor de los dominadores; y el segundo se halla en ese precioso código de Indias, excepcion de todos los sistemas coloniales reconocidos en el mundo, y magnífico monumento de la sabiduría y de la beneficencia de los Reyes de España. No presentamos mas que estos dos hechos irrecusables, porque descendiendo á pormenores oscuros no podria, por ejemplo, creer la Europa, que los empleados de Méjico en el año 11 estaban, segun acreditan los archivos de Madrid, en razon de 338 americanos por cada 76 europeos: circunstancia que agregada á la enumeracion de los mejicanos que por el mismo tiempo estaban empleados en la península, desmiente la injusta distribucion de destinos que se hizo pretexto principal de la insurreccion.

Pero sea de esto lo que quiera, el argumento es, como hemos dicho, subversivo por su naturaleza. No estando determinado el número ni la gravedad de los actos opresivos que constituyen lo que se quiere llamar mal tratamiento, no habria gobierno, por justo que fuese, que no tuviera que contestar á esta misma querrela. España no puede jactarse de que todos sus funcionarios en América hayan sido incorruptibles: se duele de los extravíos de algunos, y procuró siempre con vigilancia, corregirlos; pero de todos modos, si la flaqueza humana de sus agentes se calificara de tiranía; qué nacion podria coger piedra para ofender á la supuesta adúltera? Ninguna por cierto. Las señales del descontento público de las naciones son sobremanera equívocas; y si en otros casos que en los que se trata de los sangrientos sacrificios de Guatimocin, ó de los bárbaros principios nuevos de Morelos, se da crédito á las representaciones hechas contra la sinrazon de los que mandan, tendrían los discólos un número indefinido de pretextos para ofender. El redactor de Nueva-York acaba de decir discretamente que cuantas revoluciones ha habido en el mundo, y cuantas mudanzas de gobierno se han hecho, han sido cohonestadas con la tiranía de los antiguos depositarios del poder; y nosotros añadimos que tampoco hay doméstico, ni hijo, ni cónyuge que para justificar sus yerros ó desobediencias criminales, no alegue las demasías de su amo, de su padre ó de su consorte.

Piensen los doctores de la rebelion haber encontrado un excelente medio de dar cierto interes y aire singular á la revolucion americana, comparando ingeniosa pero inexactamente á las Américas con unas hijas que por haber llegado á la edad adulta pretenden justamente establecerse con total independencia de su madre España. Mas ¡vana invencion! Es necesario que los gobiernos caigan en una confianza mas insensata que la de un viagero que mira tranquilamente el robo de su compañero de camino, para no conocer que esta alegoría es aplicable á todos los países. «Si América, podria decir Irlanda, era niña cuando entró en ella Hernán Cortés, yo tambien lo era cuando me sujetó Ricardo Strongbow: si ella obedeció durante su infancia, yo tambien: si ella llegó á la pubertad, yo he pasado de este periodo: si ella puede gobernarse por sí, mejor podré yo; y si el derecho político la liberta por fin de la patria potestad del Rey de España, no hay razon para negarme á mí esta independencia del Rey de Inglaterra.»

Otro tanto podien decir las provincias francas que sujetaron á París, Felipe Augusto y Carlos v de Francia; y el mismo grito resonaria por todas las partes del mundo: reproduciendole cada pais con tanta mas fuerza quanto mayores fueran los adelantamientos debidos á la proteccion del dominador. De manera, que vendria á suceder que aquellos mismos favores que debian aumentar los derechos del que manda, y las obligaciones del que obedece, servirian de motivo para la rebelion de este contra aquel: monstruoso resultado, no menos opuesto á los intereses de las naciones y de los Reyes, que inconciliable con las nociones universales de buena moral.

Hemos significado arriba que la célebre alegoría es ademas inexacta; y no debemos desperdiciar esta ocasion para demostrarlo. Si olvidando por un momento que la revolucion de América está sostenida por un puñado de europeos astutos y armados contra una gran mayoría de americanos pacíficos é inermes, pudiéramos creer que las Américas pretendian su independencia, nunca las compararíamos á unas hijas que quieren en tiempo los honores de la maternidad: veríamos mas bien en ellas á unas viageras que apartadas en otro tiempo del mundo civilizado, encontradas en lo interior de un desierto por Colon, puestas por Cortés bajo el amparo de la autoridad Real, y hospedadas y elevadas á la calidad de compañeras por la España, pretendian ahora apartarse de la compañía formada, apropiándose el fruto de las anticipaciones hechas por quien las albergó y vistió, quitándolas los andrajos de la vida selvage.

Por último: cuantas diferencias se imaginan entre la revolucion de la América española, y las que ha habido en Europa de 40 años á esta parte, no son sino accidentales. Uno es, en sustancia, el principio de todos estos movimientos; uno el objeto, unas las consecuencias y uno el remedio. En balde habria triunfado en Europa la legitimidad, si los principios subversivos se consentian y autorizaban en América bajo nuevas formas. El dragon revolucionario se habria retirado á la otra parte del Atlántico, pero seria solo para recobrar sus fuerzas, y volver con piel diversa sobre la Europa descuidada.

VARIETADES.

AGRICULTURA.

Concluye el artículo de la Gaceta anterior.

Estos ensayos se harán mas en grande en el año próximo, fijando el cultivo particular que conviene á cada una de estas especies de plantas, dando una idea exacta de su producto, y haciendo todas las deducciones económicas, que pueden interesar al labrador. A los tres años, ó sea despues de cogida la tercera cosecha, se podrá tener ya suficiente cantidad de raices de patatas, y de semillas de las mejores especies de plantas, que merezcan cultivarse con preferencia en aquel pais por su buena calidad y produccion abundante; y repartiéndolas entre los labradores mas inteligentes, con una instruccion circunstanciada de cuanto corresponde á su cultivo, se podrán propagar en toda la provincia.

Las patatas y semillas de que se ha hecho mencion, se cultivan abundantemente en Francia, y no es difícil mandar traer las que se necesitan para introducir las en nuestro suelo.

El arroz de secano es ciertamente una de las plantas de mas interes, y de que pueden esperarse mayores utilidades. Se han hecho en este año en el establecimiento rural de la Bella flor dos ensayos, de los que el primero puede ser suficiente para fijar con exactitud el cultivo de esta preciosa planta en este pais. Este se hizo con el arroz de monte, que es el que generalmente se conoce tambien con el nombre de arroz de secano, y se cria espontáneamente en las islas de Madagascar, de Francia, y otras partes. Se cultiva en aquellos paises en los cerros y laderas de los montes: no necesita de riego, y produce la cosecha en el espacio de tres meses. No por eso debemos suponer que esta arroz se puede criar de secano en este pais; pues es bien sabido que en las regiones que se hallan situadas entre los trópicos, hay una estacion en el año en que llueve diariamente durante algunos meses, y estas lluvias estacionales equivalen á los riegos mas copiosos que pueden darse en otros climas. Dedúcese sin embargo de lo expuesto, un hecho sumamente importante; á saber: que así como esta especie de arroz se cria y gana muy bien con solo el auxilio de las lluvias estacionales, se criará bien igualmente; cultivado en un terreno en que se le pueda suministrar una humedad proporcionada por medio de los riegos, como se hace con otras

especies de plantas, sin necesidad de tener estancadas las aguas, con grave perjuicio de la salud pública.

El arroz de secano es mas pequeño que el comun, cultivado en Valencia; pero no por eso es menor productivo ni menos delicado. Con el grano que se coge de la primer siembra en este año, se podrá hacer una grande en el siguiente; y repartir su producto entre los labradores que la soliciten: dándoles la conveniente instruccion. Del segundo ensayo, hecho en Junio, cuyas plantas ocupan dos fanegas de tierra, trasplantadas en varias veces, aunque se ha dado muy bien en crecimiento y frondosidad, se ha rezelado posteriormente, por el retardo de la florecencia, que no llegará á granar bien en este año, á causa de haberse sembrado tan tarde. Convendrá repetir este ensayo, haciendo la siembra á últimos de Marzo ó principios de Abril en el año próximo.—Estas noticias se han tomado de varias notas del Sr. Bouelou. Tendremos suma complacencia en publicar los resultados ulteriores de tan interesantes experimentos.

CAMBIO DEL DIA.

Londres 36½ dinero.—Paris 15 18 á 19.—Santander par á ½ benef.—Bilbao par.—Cádiz ¾ á ¾ benef.—Sevilla ¾ daño.—Málaga ¾ benef.—Granada ¾ daño.—Alicante ¾ á 1 idem.—Murcia 1½ idem.—Valencia ¾ idem.—Barcelona á pesos fuertes ¾ beneficio.—Zaragoza 1 daño.—Coruña ¾ idem.—Santiago 1 á 1½ idem.—Descuento de letras á razon de 3½ á 4 por 100 al año.—Acciones del Banco 15½ á 15 pesos fuertes.

AVISO.

Se saca á subasta en esta corte el suministro de las asistencias que causen los enfermos en el hospital militar de las plazas de San Sebastian y Pamplona, correspondientes á la Capitanía general de Navarra, bajo las condiciones que se manifestaran en la escribanía de Raya; para cuyo remate está señalado el dia 3 de Noviembre próximo, á la hora de las 12, en los estrados de la Intendencia general. Los que quieran interesarse en dicho suministro se presentarán por sí, ó por medio de personas autorizadas; en inteligencia de que dicho remate será firme y valedero, si mereciese la soberana aprobacion de S. M.

Igualmente se remata en dicha Intendencia el dia 11 del mismo Noviembre el suministro de utensilios para las tropas de la Capitanía general de Mallorca, por término de cuatro años, donde podrán acudir los licitadores.

ANUNCIOS.

Los suscriptores á las *Recreaciones químicas* pasarán á la librería de Razola á recibir el tomo 2.º, y en las provincias donde hayan suscrito.—*Nueva Floresta española*. Miscelanea instructiva, curiosa y agradable, por D. J. A. X. F.: un tomito en 8.º Se vende en Madrid librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri y compañía.—Los suscriptores á la *Biblioteca de conocimientos humanos* pasarán á la referida librería de Razola á recibir el cuaderno 16 y 17, y pagar los dos siguientes. Continúa abierta la suscripcion.

El *Evano misterioso*, novela escrita en ingles por sir Walter Scott, y traducida al español por D. P. H. B.: Un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Hurtado á 12 rs. en rústica y 14 en pasta.

Los suscriptores á la obra titulada *D. Pápis de Bobadilla*, ó sea *Defensa del Cristianismo y crítica de la pseudo-filosofía*, acudirán á recoger el tomo 5.º y adelantar el precio del 6.º y último á las librerías de Perez, calle de Carretas, y de Guesta, frente á las covachuelas, y en las provincias á las mismas donde se hubiesen suscrito.

Los suscriptores á las *Obras escogidas de Miguel de Cervantes Saavedra* acudirán á recoger el tomo 4.º y adelantar el importe del 5.º; en esta corte á las librerías de Orea, frente de san Luis, y á la de Escobar, calle de la Concepcion; y en las provincias en los puntos donde se hubiesen suscrito, y en donde continúa abierta la suscripcion á toda la obra. Informados los editores de que algunas personas desean suscribirse á los cinco últimos tomos de esta coleccion, que compondrán las novelas *los Trabajos de Persiles y Segismunda* y *el Teatro*, se advierte que podrán hacerlo al mismo precio de 14 rs. por cada tomo en rústica en esta corte, y á 15 en las provincias en los puntos ya designados en el prospecto.

Nota. En la Gaceta anterior, columna quinta, línea 66, donde dice D. Josef María de Juzar, léase de Juzar.